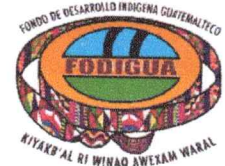




Fondo de  
**Desarrollo Indígena  
Guatemalteco**



## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### DECRETO 57-2008

**ARTÍCULO 10, NUMERAL 17.-** Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

### JUSTIFICACIÓN

Dentro de las Funciones del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA-; no se encuentran la elaboración de listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, por lo tanto, el presente numeral no corresponde a la institución.



Licenciada **Sylvia Argentina Guinea Chavarria**  
Directora Administrativa  
-FODIGUA-